

Suspenden por un juego a Marcus Elliott

Sábado, 03 de Abril de 2010

La Comisión Técnica de la Liga Profesional de Baloncesto sancionó con un partido de suspensión y multas por el orden de los BsF. 6.000,00 al escolta alero de Panteras de Miranda Marcus Elliott, por infringir varias normas del reglamento general de la LPB.

Elliott fue castigado con un partido de suspensión y multa de BsF. 2.400, según el artículo 203.1 del reglamento, por incurrir en agresión física contra el juez Víctor Useche el pasado 25 de marzo, hecho ocurrido en un pasaje del encuentro entre Panteras de Miranda y Guaiquerías de Margarita, en La Asunción. El percance le valió la expulsión de ese partido, y sus palabras subidas de tono fueron calificadas por la Comisión Técnica como agresiones verbales, lo que le acarreó otra multa de BsF. 1.200,00

El refuerzo de Panteras también fue sancionado por sus gestos obscenos a parte del público que asistió el pasado 23 de marzo al partido entre los felinos y Marinos en Puerto La Cruz, por lo cual deberá cancelar una multa de BsF. 2.400 se acuerdo al artículo 202.2 del reglamento, que castiga las agresiones gestuales.

El jugador cumplirá su partido de suspensión el próximo miércoles, cuando Panteras reciba en el Parque Miranda a Guaiquerías de Margarita. En total, deberá pagar multas por el orden de BsF. 6.000,00.

Fuente: LPB